

**DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE
"SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERIA Y TRAMITES
DIRECCION REGIONAL DE TURISMO AYSÉN 2016".
ID N° 1332-8-LE15.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 530

COYHAIQUE, 29 DIC. 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886, y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N.º 19.880, en la Ley N.º 20.423; en el D. L. N.º 1.224, de 1975; en la Ley N.º 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución Exenta N° 516, de 29 de marzo de 2012, que delega facultades en los Directores Regionales de Turismo, la Resolución Exenta N° 121 del 14 de abril de 2014, que establece orden de subrogancia y Resolución Exenta N° 174 del 25 de julio de 2015, que la modifica y establece nuevo orden de subrogancia, del Servicio Nacional de Turismo, todas del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turismo requiere la contratación de los servicios de **"SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y TRÁMITES DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO AYSÉN 2016"**.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 509, del 14 de diciembre de 2015, se aprobaron las Bases de Licitación y se llamó a licitación pública para la adquisición de **"SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y TRÁMITES DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO AYSÉN 2016"**.

3. Que, de acuerdo a la cláusula décimo primero de las bases de licitación, el Director Regional de Turismo, debe designar una Comisión Evaluadora integrada por 3 funcionarios(as) de la Dirección Regional de Aysén, por lo que dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** a, MARIA PAZ ANDRADE BUSTAMANTE, RUT N° 15.757.691-7, ANGELA RONCAGLIOLO LEPIO RUT N° 15.303.963-1 y a SANDRA NAVARRO OYARZUN, RUT N° 9.363.919-7, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública **"SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y TRÁMITES DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO AYSÉN 2016"**. ID N° 1332-8-LE15.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



LUIS PEREZ VILLALOBOS
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (S)
REGIÓN DE AYSÉN

LPV/vpg

Distribución

- Archivo Resoluciones ✓
- Archivo Licitaciones